

CE/78/4 a)  
Madrid, mayo de 2006  
Original: español

78ª reunión  
Quito (Ecuador), 27 y 28 de junio de 2006  
Punto 4 a) del orden del día provisional

## **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ESTATUTARIOS**

### **a) Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas**

#### **Nota del Secretario General**

En el presente documento, el Secretario General transmite al Consejo Ejecutivo el informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre los asuntos administrativos, financieros y estatutarios que le fueron sometidos para su examen en su cuadragésima sexta reunión, celebrada en Madrid (España) el día 17 de mayo de 2006.

**ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ESTATUTARIOS****a) Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas**

1. El Comité de Presupuesto y Finanzas (CPF) celebró su cuadragésimo- sexta reunión el día 17 de mayo de 2006 en la sede de la OMT en Madrid (España), bajo la presidencia de Argentina, representada por el Lic. Alejandro Varela. En la reunión participaron delegaciones de los Estados siguientes como Miembros del Comité: Benin, Brasil, Eslovaquia, Federación de Rusia, Líbano, México, Pakistán, Sudáfrica y Tailandia. Asistieron también el Interventor de Cuentas (España) Sr. D. Fernando Casas Guillén, y la Presidenta del Comité del Programa Dra. Angelika Liedler (Austria), según la decisión CE/DEC/10(XVIII). En el anexo de este documento figura la lista de los participantes de la 46ª reunión del Comité de Presupuesto y Finanzas.
2. Por parte de la Secretaría asistieron a las sesiones el Secretario General, el Director de la División de Administración y el Administrador de la Sección de Finanzas.
3. El Comité examinó los documentos siguientes, que se someten a la 78ª reunión del Consejo Ejecutivo (27-28 de junio de 2006) :

**ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ESTATUTARIOS**

- |   |            |
|---|------------|
| I - Informe del Secretario General sobre la situación financiera y plan de gastos para 2006   | CE/78/4 b) |
| II- Informe de los interventores de cuentas y cuentas de gestión de la Organización en el ejercicio financiero 2005                         | CE/78/4 c) |
| III- Aplicación de las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos | CE/78/4 d) |
| IV- Fijación de la cuantía definitiva del presupuesto de la Organización para 2007 [A/RES/496(XVI)]   | CBF/46/2   |
| V- Lugar y fechas de la 47ª reunión del Comité de Presupuesto y Finanzas  |            |

## **I. INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA SITUACION FINANCIERA Y PLAN DE GASTOS PARA 2006 [CE/78/4 b)]**

4. El Comité estudió la información del Secretario General sobre la actual situación financiera de la Organización y el plan de gastos para 2006. El Comité constató con satisfacción el buen nivel de los ingresos recaudados por contribuciones a la fecha de su reunión, el cual ascendió a la suma de EUR6.685.539, lo que representa un 62 por ciento del importe de EUR10.745.764 fijado para 2006. A la misma fecha del año anterior, se había recaudado un 59 por ciento del importe a recibir para 2005. Los gastos presupuestarios fueron de 3.418.823 euros, representando el 29% del presupuesto aprobado, porcentaje similar al del ejercicio anterior a la misma fecha. En relación con el plan de ingresos y gastos, elaborado en base a la recomendación de la XVI Asamblea General Resolución 496(XVI), de ejecutar el Programa General de Trabajo en función de las sumas recaudadas, el Comité tomó nota de la estimación realizada por la Secretaría en cuanto a los ingresos que se prevé recibir para 2006 y que ascenderían a EUR9.824.000, de los que EUR8.905.000 corresponderían a contribuciones de los Miembros y EUR919.000 a los otros ingresos presupuestarios asignados por la Asamblea General.

5. El Comité observó que en el gráfico número 1, presentado por la Secretaría en relación con los ingresos por contribuciones recibidas para cada uno de los seis últimos ejercicios financieros, se desprende que salvo en el año 2001 y 2005, cuyos porcentajes de contribuciones recibidas llegaron al 87% y al 88%, el resto de los años mantienen un nivel de ingreso muy similar en torno al 81%-82%, por lo que consideró justificada la estimación basada en la media de los últimos seis ejercicios financieros (83%) efectuada por la Secretaría.

6. Por otra parte, el Comité recordó que estaba previsto ingresar en 2006 EUR700.000 procedentes de la recaudación de los atrasos de contribuciones, de los cuales constató que se había recibido ya el 50 por ciento a la fecha de la reunión del Comité (EUR349.887).

7. El Comité observó asimismo que según el gráfico 2 presentado por la Secretaría en relación con los ingresos de contribuciones atrasadas recibidas en los últimos seis años, el total de ingresos a recibir, durante este año, por contribuciones atrasadas podría ser superior al allí estimado, en función de la media (1.182.000 Euros) del período de los últimos seis años. Sin embargo dada la tendencia decreciente de estos ingresos, con la excepción de la recaudación obtenida en el ejercicio 2005, se ha considerado prudente mantener una previsión para este ejercicio inferior a la media mencionada.

8. Tomó nota de que el nivel de gastos previstos para el ejercicio 2006 se había fijado a un 85 por ciento de los créditos aprobados, a fin de mantener un equilibrio financiero en relación con los ingresos que se prevé recibir, de conformidad con la recomendación formulada por la Asamblea General en su resolución 496(XVI).

9. Asimismo, el Comité tomó nota de lo expresado por el Secretario General en relación a las jubilaciones y contrataciones que tendrían lugar en el bienio 2006-2007 y de la evolución que, a raíz de esas jubilaciones, podría producirse en la estructura de la Secretaría.

10. El Comité consideró que las estimaciones efectuadas por el Secretario General para el ejercicio en curso son realistas y sustentadas en un criterio de prudencia.

11. El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo que tomara nota de la información sobre la situación financiera y el plan de gastos para 2006.

## **II. INFORME DE LOS INTERVENTORES DE CUENTAS Y CUENTAS DE GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN RELATIVAS AL EJERCICIO FINANCIERO DE 2005 [CE/78/4 c)]**

12. El Comité escuchó la presentación del Interventor de Cuentas (España) sobre el informe relativo a las cuentas del ejercicio financiero de 2005, elaborado en cooperación con el Interventor de la India.

13. El Comité tomó nota de las explicaciones dadas por el Secretario General sobre la situación financiera de las cuentas del ejercicio cerrado de 2005. El Secretario general informó al Comité sobre el resultado presupuestario del ejercicio 2005, destacando el superávit de tesorería alcanzado (523.429,86 euros), como consecuencia del alto nivel de recaudación de contribuciones del ejercicio y de contribuciones atrasadas, en comparación con el excedente del ejercicio precedente. Este elevado nivel de ingresos permitió constituir, con cargo al presupuesto del ejercicio 2005, y con la aprobación de la Asamblea General [Resolución 498(XVI)], las siguientes provisiones por un importe global de 600.000 euros:

- 200.000 euros para cubrir los gastos ocasionados por la aplicación de la normativa de seguridad de Naciones Unidas en el edificio de la sede.
- 150.000 euros, para la renovación del equipo de sonido de la sala de conferencias de la sede.
- 250.000 euros, para la gestión de crisis en situaciones de riesgo de pandemias o desastres naturales con incidencia en el turismo.

De no haberse constituido dichas provisiones, el excedente habría sido considerablemente mayor (1.123.429,86 euros). Por otra parte el nivel de ingresos presupuestarios obtenido permitió ejecutar el 98,57 por ciento del presupuesto.

14. El Comité no puso objeciones a las transferencias de créditos realizadas al cierre de las cuentas de 2005 por el Secretario General entre secciones de una misma parte del presupuesto y entre distintas partes del mismo, efectuadas con la autorización previa del Presidente del Comité de Presupuesto y Finanzas y del Presidente del Consejo Ejecutivo, y de conformidad con los artículos 5.3 a) y 5.3 b) del Reglamento Financiero y con la decisión 6(LIII) del Consejo Ejecutivo.

Sin embargo, y en la medida de lo posible, se recomienda que en el futuro se limiten los traspasos entre las distintas secciones del presupuesto a aquellos casos excepcionales instando a los distintos departamentos a que se ajusten al presupuesto establecido y aprobado por la Asamblea General. El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo que autorizara las mencionadas transferencias.

15. Después de tomar nota de que los procedimientos y registros contables y las transacciones financieras del año eran conformes al Reglamento Financiero y a las demás normas aplicables, el Comité recomendó al Consejo Ejecutivo que aprobara estas cuentas.

16. El Comité también recomendó al Consejo que hiciera suyo el llamamiento dirigido por los interventores de cuentas a todos los Miembros para que paguen sus contribuciones al presupuesto en los plazos prescritos por el artículo 7.2 del Reglamento Financiero.

17. El Comité expresó su agradecimiento a los Interventores de Cuentas (España e India) por el excelente trabajo realizado.

### **III. APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 34 DE LOS ESTATUTOS Y DEL PÁRRAFO 13 DE LAS REGLAS DE FINANCIACIÓN ANEXAS A LOS ESTATUTOS [CE/78/4 d)]**

18. El Comité observó que las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos se aplicaban a veintiocho Miembros Efectivos, y las del artículo 34 de los Estatutos a veintitrés de esos Miembros y al Miembro Asociado Antillas Neerlandesas.

19. El Comité recomendó al Consejo Ejecutivo que instara una vez más a todos los Miembros con atrasos de contribuciones a liquidar sus deudas con la Organización a la mayor brevedad posible.

20. El Comité tomó nota con satisfacción de que las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación ya no son aplicables a Armenia, República Centroafricana, Líbano y Pakistán. Asimismo tomó nota de que Costa Rica, El Salvador, y Mongolia habían cumplido escrupulosamente con los compromisos adquiridos en cuanto al pago de sus contribuciones hasta el corriente año inclusive; y Georgia los había cumplido parcialmente.

21. El Comité tomó nota de la recomendación del Consejo Ejecutivo en su 76 reunión de que se mantenga la exención temporal de la aplicación del párrafo 13 de las Reglas de Financiación a Iraq hasta la 78ª reunión del Consejo fecha en la que deberá haber presentado un plan de pagos.

#### **IV. FIJACIÓN DE LA CUANTÍA DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA 2007 [A/RES/496(XVI)]**

22. El Comité, atendiendo a la recomendación efectuada por la decimosexta Asamblea General [A/RES/496(XVI)], de estudiar la posibilidad de reducir la cuantía del presupuesto de 2007 para acercarlo a un crecimiento cero en términos reales, en función de la evolución de la situación económica en España y, concretamente, del tipo de inflación que se registre en ese país, escuchó la exposición del Secretario General sobre el análisis de la evolución actual de los precios en España y de su incidencia en el presupuesto aprobado para 2007.

23. Tomó nota de que el índice general de precios de consumo registrado en España en 2005 fue del 3,7 por ciento, un 1,0 por ciento superior al 2,7 por ciento utilizado en la elaboración del presupuesto 2006-2007.

24. El Comité consideró realista y prudente la propuesta del Secretario General de no modificar la cuantía del presupuesto para el ejercicio 2007 (EUR12.517.000) a diferencia del año anterior, en que había podido reducirse. Esa recomendación se basa en que tanto la inflación actual en España (3,9 por ciento) como las previsiones para el año 2006 del Fondo Monetario Internacional y de la Comisión Europea (3,5 por ciento) se sitúan por encima de la inflación estimada en el presupuesto de 2007 (2,7 por ciento). Esto significa que, en términos reales, se producirá muy probablemente una disminución del presupuesto en los años 2006 y 2007.

25. El Comité tomó nota de la preocupación del Secretario General por el actual ritmo de incremento de los precios en España y de su posible repercusión en los gastos presupuestados, y expresó el deseo de que se tenga en cuenta esta situación en las estimaciones de gasto tanto de 2006 como de 2007.

26. El Comité, por tanto, recomendó al Consejo Ejecutivo que se mantenga la cuantía del presupuesto aprobado para el ejercicio financiero de 2007, es decir EUR12.517.000

#### **V. LUGAR Y FECHAS DE LA 47ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE PRESUPUESTO Y FINANZAS**

27. El Comité decide celebrar su 47ª reunión el primer trimestre de 2007, en la medida de lo posible en fechas próximas al Comité del Programa.

**ANEXO / ANNEX / ANNEXE**

**CBF/46/LIST.PART.DEF  
MADRID, mayo de 2006**

**COMITÉ DE PRESUPUESTO Y FINANZAS  
COMMITTEE ON BUDGET AND FINANCE  
COMITÉ DU BUDGET ET DES FINANCES**

Cuadragésimo-sexta reunión / Forty-sixth meeting / Quarante-sixième réunion

**LISTA DE PARTICIPANTES  
LIST OF PARTICIPANTS  
LISTE DES PARTICIPANTS**

**I. PRESIDENTE/CHAIRMAN/PRÉSIDENT**

ARGENTINA  
ARGENTINE

Sr. D. Alejandro Varela  
Coordinador de Relaciones Multilaterales  
Presidencia de la Nación  
Secretaría de Turismo – Buenos Aires

**II. MIEMBROS/MEMBERS/MEMBRES**

BENIN / BÉNIN

M. Daniel Danhin  
Premier Conseiller  
Ambassade du Bénin à Paris

BRASIL / BRAZIL / BRÉSIL

Mr. Joel Souza Pinto Sampaio  
Policy Advisor  
Embassy of Brazil in Madrid

ESLOVAQUIA  
SLOVAKIA  
SLOVAQUIE

Ms. Eliska Romanova  
Chief State Counsellor  
Tourism Department  
Ministry of Economy of the Slovak Republic  
Bratislava

FEDERACIÓN DE RUSIA  
RUSSIAN FEDERATION  
FÉDÉRATION DE RUSSIE

Mr. Andrei Shvedov  
Minister Counsellor  
Embassy of the Russian Federation in Madrid

Mr. Alexis Dementiev  
Adviser  
Embassy of the Russian Federation in Madrid

LÍBANO  
LEBANON  
LIBAN

Mme. Dima Haddad  
Premier Secrétaire  
Ambassade du Liban à Madrid

MÉXICO  
MEXICO  
MEXIQUE

Sr. D. Ramiro Ayala  
Consejero  
Embajada de México en Madrid

PAKISTÁN  
PAKISTAN

H.E. Mr. Hasan Sarmad  
Ambassador of Pakistan to Spain  
Embassy of Pakistan - Madrid

SUDÁFRICA  
SOUTH AFRICA  
AFRIQUE DU SUD

Mr. Ellwyn O. Beck  
Chargé d'Affaires a.i.  
Embassy of South Africa in Spain – Madrid

TAILANDIA  
THAILAND  
THAÏLANDE

Mr. Pradech Phayakvichien  
Advisor of the Tourism Authority of Thailand  
Bangkok

III. INTERVENTOR DE CUENTAS/  
AUDITOR /  
COMMISSAIRE AUX COMPTES

Sr. D. Fernando Casas Guillén  
Interventor de Cuentas de la Organización  
Mundial del Turismo  
Madrid

IV. PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
PROGRAMA/  
CHAIRPERSON OF PROGRAMME  
COMMITTEE  
PRÉSIDENT DU COMITÉ DU  
PROGRAMME

Dra. Angelika Liedler  
Head of the International Tourism Policy Unit  
Federal Ministry of Economics and Labour  
Chairperson of the Programme Committee  
Vienna